

Fecha: 28-05-2025
Medio: El Día
Supl.: El Día
Tipo: Noticia general
Título: **Que toda vida humana sea acogida y cuidada sin excepción**

Pág.: 13
Cm2: 643,2
VPE: \$ 982.230

Tiraje: 6.500
Lectoría: 19.500
Favorabilidad: ☐ No Definida



Que toda vida humana sea acogida y cuidada sin excepción

Declaración del Comité Permanente de la Conferencia Episcopal de Chile ante el anuncio de ingreso del proyecto de ley de aborto legal



Prot. CECh N° 42/2025

1. Tras hacerse pública la voluntad del Gobierno de ingresar un proyecto de ley para legalizar el aborto, reiteramos lo expresado en nuestra declaración del 2 de junio de 2024: "Lamentamos profundamente estas iniciativas, que atentan contra el valor sagrado e inviolable de la vida humana". Insistimos en que la vida humana, desde su concepción hasta la muerte natural, posee una dignidad que debe ser siempre protegida y promovida.

2. Recordamos, con palabras del Papa Francisco, que "un ser humano es siempre sagrado e inviolable, en cualquier situación y en cada etapa de su desarrollo. Es un fin en sí mismo y nunca un medio para resolver otras dificultades" (**Dignitas Infinita, 47, 2024**). El argumentar un supuesto derecho a decidir sobre el cuerpo propio de las personas, no puede

ignorar el hecho incuestionable sobre la existencia de otro ser humano, "único e irrepetible", que también demanda respeto y cuidado. Sabemos que existen embarazos marcados por situaciones dolorosas y complejas; sin embargo, ningún acto de violencia puede justificarse como solución. Al mismo tiempo, es fundamental cultivar una profunda empatía hacia quienes enfrentan estas difíciles circunstancias, acompañándolas en cercanía, escucha y apoyo.

3. En un país que busca mayor justicia y dignidad para todos, pedimos no relativizar el valor de la vida humana, especialmente de los más indefensos. San Juan Pablo II señalaba que el aborto es un crimen "que ninguna ley humana puede pretender legitimar. Leyes de este tipo no sólo no crean ninguna obligación de con-

ciencia, sino que, por el contrario, establecen una grave y precisa obligación de oponerse a ellas mediante la objeción de conciencia" (**Evangelium Vitae, 73, 1995**). Por ello, reiteramos el llamado a custodiar la vida de quien está por nacer.

4. Finalmente, hacemos nuestras las palabras del Papa León XIV en su reciente **discurso al Cuerpo Diplomático**: "nadie puede eximirse de favorecer contextos en los que se tutele la dignidad de cada persona, especialmente de aquellas más frágiles e indefensas, desde el niño por nacer hasta el anciano, desde el enfermo al desocupado, sean estos ciudadanos o inmigrantes". Instamos a las autoridades y legisladores a ejercer su responsabilidad, promoviendo una sociedad verdaderamente inclusiva, donde toda vida humana, sin excepción, sea acogida y cuidada.

El Comité Permanente de la Conferencia Episcopal de Chile

+René Rebolledo Salinas
Arzobispo de La Serena
Presidente

+Ignacio Ducasse Medina
Arzobispo de Antofagasta
Vicepresidente

+Fernando Chomali Garib
Cardenal Arzobispo de Santiago

+Juan Ignacio González Errázuriz
Obispo de San Bernardo

+Cristián Castro Toovey
Obispo de Santa María de Los Ángeles
Secretario General